



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3382 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 024 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos de cómputo, impresión, video y especializados.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, se estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que los miembros del Consejo Superior, en Sesión Ordinaria N° 20 del 09 de noviembre de 2017, aprobaron la utilización de recursos CREE, para la financiación y respectivos trámites contractuales necesarios para el desarrollo de los proyectos determinados en las siguientes Resoluciones Superiores:

- Resolución Superior N° 059 de 2017, FICHA BPUNI FCARN 6721102016 “Fortalecimiento tecnológico de los Procesos Misionales de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, mediante la modernización de equipos de los Laboratorios de Anatomía y Nutrición Animal de la Universidad de los Llanos”.
- Resolución Superior N° 058 de 2017, FCARN 66 21102016 “Desarrollo de las funciones de docencia y proyección social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, a través de la actualización de equipos especializados del Laboratorio Clínico”.
- Resolución Superior N° 063 de 2017, FCHE 02 01112017 “Dotación de herramientas tecnológicas y mobiliario para el programa de licenciatura en Educación Infantil de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación”.
- Resolución Superior N° 062 de 2017, FCHE 14 20102016 “Fomento de la investigación del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte mediante la actualización de equipos del Laboratorio de Fisiología del Esfuerzo”.
- Resolución Superior N° 065 de 2017, FCHE 16 24102016 “Adecuación de infraestructura tecnológica y dotación de la sala de sistemas de la Licenciatura en Matemáticas y física”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3382 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 024 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos de cómputo, impresión, video y especializados.”

- Resolución Superior N° 071 de 2017 FCHE 04 02112017, “Desarrollo del Proyecto “Dotación de herramientas tecnológicas y mobiliario para el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación”.
- Resolución Superior N° 056 de 2017 FCBI 40 19102016 “Desarrollo de cursos bases de líneas de investigación a través de la dotación de equipos para el Laboratorio de Electrónica, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería”.
- Resolución Superior N° 060 de 2017 FCS 23 20102016 “Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la actualización de equipos y el mejoramiento de las condiciones física y tecnológica, del Laboratorio de Entomología Médica ubicado en la sede San Antonio”.

Que la Universidad de los Llanos, en aras de hacer más eficiente la calidad de gestión educativa, ha desarrollado programas mediante los cuales busca el mejoramiento de recursos de apoyo académico, tales como el programa de dotación de equipos, materiales y demás infraestructura, por medio del cual se provee de infraestructura tecnológica a los espacios físicos para convertirlos en espacios aptos para el desarrollo de la misión educativa e investigativa.

Que la Universidad de los Llanos cuenta con un Plan de Acción 2016-2018, donde se enuncia que las tecnologías usadas en los procesos académicos que deben ser apropiados tanto en software como en hardware, es por ello que la Universidad, enmarcándose dentro de este Plan de Acción, se ve en la necesidad de implementar la tecnología suficiente que permitan el desarrollo normal de sus programas.

Que dentro del marco institucional de la Universidad de los Llanos, los alcances misionales consagran la formación integral de ciudadanos profesionales científicos comprometidos con la solución de la problemática social y el desarrollo económico local, regional y nacional; con la obligación de ofrecer herramientas científicas donde se generen proyectos de innovación tecnológica, de investigación e intercambio de experiencias académicas que fortalezca la estructura Institucional, la Universidad de los Llanos oferta programas de posgrado a nivel de especialización y maestría, en sus diferentes Facultades.

Que el Centro de Idiomas, en su misión de capacitar cada día más jóvenes llaneros, ha decidido aunar esfuerzos con el Programa Nacional de Bilingüismo, propendiendo siempre por la inserción del país en procesos de comunicación universal, es necesario para los futuros profesionales contar con herramientas tecnológicas y mobiliario suficiente para prestar el servicio a la comunidad de la Orinoquia.

Que la investigación y experimentación hacen parte de la formación profesional de las facultades existentes en la Universidad de los Llanos; para obtener buenos resultados, tanto aplicativos de la teoría como de experimentación por parte de los estudiantes, es indispensable que las facultades cuenten con equipos, materiales y herramientas suficientes para los respectivos procedimientos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3382 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 024 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos de cómputo, impresión, video y especializados.”

Que para garantizar la calidad de los cursos de los programas pertenecientes a las facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias de la Salud, la Universidad demanda de equipos tecnológicos, mobiliario y ayudas educativas que generen mejores condiciones de calidad en la educación de los estudiantes.

Que la Universidad a través de la Oficina de Sistemas tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ESPECIALIZADOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI FCARN 6721102016, FCARN 66 21102016, FCHE 02 01112017, FCHE 14 20102016, FCHE 16 24102016, FCHE 04 02112016, FCBI 40 19102016 Y FCS 23 20102016.**

Que el 24 de noviembre de 2017, se suscribió constancia de estudio de mercado, para efectuar la consulta de precios del mercado de equipos de cómputo, impresión, video y especializados.

Que el 24 de noviembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Sistemas presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación abreviada cuyo objeto consiste en: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ESPECIALIZADOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI FCARN 6721102016, FCARN 66 21102016, FCHE 02 01112017, FCHE 14 20102016, FCHE 16 24102016, FCHE 04 02112016, FCBI 40 19102016 Y FCS 23 20102016.”**

Que el 28 de noviembre de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado, estudio previo y fichas técnicas del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 024 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3402 de fecha 24 de noviembre de 2017.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación abreviada de acuerdo con el Artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 024 de 2017, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ESPECIALIZADOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI FCARN 6721102016, FCARN 66 21102016, FCHE 02 01112017, FCHE 14 20102016, FCHE 16 24102016, FCHE 04 02112016, FCBI 40 19102016 Y**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3382 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 024 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos de cómputo, impresión, video y especializados.

FCS 23 20102016, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 024 de 2017 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Noviembre 28 de 2017 a las 8:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 28 hasta el 29 de Noviembre de 2017, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Noviembre 30 de 2017, a las 9:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Diciembre 01 de 2017, desde las 7:30 am hasta las 12:00 pm. y 2:00 pm hasta las 05:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Diciembre 04 de 2017, a las 5:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Diciembre 05 de 2017	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Diciembre 06 de 2017	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y	Diciembre 07 al 11 de 2017, hasta las 4:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Respuestas a las Observaciones	Diciembre 12 de 2017	
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Diciembre 13 de 2017	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3382 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 024 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos de cómputo, impresión, video y especializados.”

Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$259.500.806)**, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3402 de fecha 24 de noviembre de 2017, la libre destinación que permite adquirir el compromiso para el objeto es:

Nombre	Centro de costos	Valor	Rubro
Cree 2016	1GE	\$ 30.505.000	21C105071102
Cree 2017	1GE	\$ 228.995.806	21C105071101

El valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación pública será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día treinta (30) del mes de Noviembre de 2017

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (e)

Revisó - Vo Bo. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó Ghina Martínez – Técnico Operativo oficina de V.R.U.

Proyectó: Diego Huelgos. Contratista oficina de V.R.U.